ciones de tal soberanía han sido delegadas al gobierno federal y ciertas otras al de los Estados, según lo manifiestan las constituciones federales y de los Estados. Esa delegación no puede ser revocada, salvo en la forma establecida en las mismas disposiciones o por una revolución.

El pueblo expresa su voluntad por medio de un electorado, el cual consta de las personas a quienes habilita, es decir, de los adultos de ambos sexos, que se registran y enrolan para votar en las elecciones de acuerdo con las leyes de los Estados. La voluntad del pueblo no se lleva a efecto directamente sino por medio de los representantes elegidos, excepto en el caso de ciertos Estados y subdivisiones políticas de Estados en que las leyes pueden establecerse por voto directo.

Ese electorado, por medio de partidos políticos a los cuales sus miembros pueden ingresar libremente y en cuya acción pueden participar, determina en términos generales las cuestiones sobre política, adoptando los programas de partido y nombrando los candidatos de partido. Según nuestro

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.